

# Aurora de Chile en Internet

## Índice

- # Moción de Agustín Argüelles para abolir la esclavitud....1
- # Datos históricos sobre Estados Unidos....2
- # ¿La paz y la unión estados impracticables con los pueblos nativos?....4
- # Portugal no cierra las puertas a la esclavitud....8
- # Replica de editor sobre la esclavitud....8
- # Se prohíben los juegos de azar....9

Jueves 30 de abril de 1812, páginas 3 y 4.

## Moción de Agustín Argüelles para abolir la esclavitud

*(Libertad) Esta segunda parte contiene ocho proposiciones, cuya finalidad es "no perjudicar a los actuales dueños de los esclavos" y "la proscripción de la esclavitud".*

---

### CONTINUACION DEL

*Extracto de la Sesión de las Cortes sobre la Esclavatura.*

El Sr. Gracia Herreros: "Apoyo la proposición del Sr. Argüelles, pero quisiera que se le hiciese una adición. Si se cree injurioso á la humanidad el comercio de esclavos, ¿lo es menos el que sea esclava una infeliz criatura que nace de madre esclava? Si no es justo lo primero mucho menos lo es lo segundo. Y así pido que se declare que no sean esclavos los hijos de esclavos, por que de lo contrario se perpetúa la esclavitud aunque se prohíbe este comercio. Horroriza oír los medios vergonzosos que se emplean para que estos desgraciados procreen. Con este infame objeto se violan todas las leyes del decoro y del pudor.,,

Con esto, admitida à discusión la segunda proposición del Sr. Alcocer, cuyo tenor es el siguiente, acordándose que todo se inserte puntualmente en este periódico.

„Contrariándose la esclavitud al derecho natural, estando ya proscripta aun por las leyes civiles de las naciones ocultas, pugnando con las máximas liberales de nuestro actual Gobierno, siendo en política y desastrosa de que tenemos funestos y recientes ejemplares, y no pasando de preocupación su decantada utilidad al servicio de las fincas de algunos hacendados, debe abolirse enteramente. Pero para no perjudicar en sus intereses á los actuales dueños de esclavos, se hará la abolición conforme á las proposiciones siguientes.

*Primera.* Se prohíbe el comercio de esclavos, y nadie en adelante podrá vender ni

comprar esclavo alguno, baxo la pena de nulidad del acto y pérdida de precio exhibido por el esclavo, el que quedara libre.

*Segunda.* Los esclavos actuales, para no defraudar á sus dueños del dinero que les costaron permanecerán en su condicion servil, bien que aliviada en la forma que se expresa adelante, hasta que consigan su libertad.

*Tercera.* Los hijos de los esclavos no nacerán esclavos, lo que se introduce fovor de la libertad, que es preferente al derecho que hasta ahora han tenido los amos.

*Quarta.* Los esclavos serán tratados del mismo modo que los criados libres, sin mas diferencia entre estos y aquellos que la precision que tendran los primeros de servir á sus dueños durante su esclavitud: esto es, que no podrán variar de amo.

*Quinta.* Los esclavos ganarán salario proporcionado á su trabajo y actitud, bien que menor del que ganarian siendo libres, y cuya tasa se dexa al juicio prudente de la justicia territorial.

*Sexta.* Siempre que el esclavo, ó ya que ahorre de sus salarios, ó bien por que haya quien le dé el dinero, exhiba à su amo lo que le costó, no podra este resistirse à su libertad.

*Séptima.* Si el esclavo vale menos de lo que costó, porque se haya inutilizado ó envejecido, esto será lo que exhiba para adquirir su libertad; pero si vale mas dé lo que costó, por haberse perfeccionado, no exhibirá sino lo que costó, lo qual se introduce tambien en favor de la libertad.

*Octava.* Si el esclavo se inutiliza por enfermedad ó edad avanzada, dexará de ganar salario; pero el amo estará en obligacion de mantenerlo en la inhabilidad, ora sea perpetua, ora temporal.,,



**Jueves 30 de abril de 1812, página 1.**

## **Datos históricos sobre Estados Unidos**

*Una descripción geográfica, económica y política de Estados Unidos, es la que publicó en tres partes el editor de la Aurora de Chile.*

---

### NOTICIAS

*Relativas á los Estados Unidos de Norte America.*

EL territorio de los Estados Unidos se extiende ochocientas leguas N. S. Confina al E. con el mar atlántico, y al O. en algunos lugares con el mar pacífico: á cuatrocientas leguas de la costa confina con las tierras de los indios. Su superficie es de un millón, y docientas mil millas cuadradas. En tan vasta estension contiene una variedad tan grande de suelos y climas, que goza de todas las producciones del nuevo y antiguo mundo. Sus costas abundan en bahías, ensenadas, y puertos seguros. Muchos ríos caudalosos y navegables fertilizan, y vivifican lo interior del país, que contiene tambien las lagunas mas grandes del mundo conocido, ventajas inapreciables para la agricultura y el comercio.

<i>Nueva-Hampshire,</i>	<i>Portsmouth.</i>
<i>Massachussetts,</i>	<i>Boston.</i>
<i>Connecticut,</i>	<i>Nueva-Haven,</i>
<i>Vermont,</i>	<i>Bennington.</i>
<i>Rhode-Island,</i>	<i>Newport.</i>
<i>Nueva-York,</i>	<i>Nueva-York.</i>
<i>Nueva-Jersey,</i>	<i>Trenton.</i>
<i>Pennsylvania,</i>	<i>Philadilphia.</i>
<i>Delaware,</i>	<i>Wilmington.</i>
<i>Maryland,</i>	<i>Baltimore.</i>
<i>Virginia,</i>	<i>Richmond.</i>
<i>Carolina-Norte,</i>	<i>Newburn.</i>
<i>Carolina-Sud,</i>	<i>Charleston.</i>
<i>Georgia,</i>	<i>Augusta.</i>
<i>Kentucky,</i>	<i>Lexington.</i>
<i>Tennessee,</i>	<i>Knoxville.</i>
<i>Nueva-Orleans,</i>	<i>Nueva-Orleans.</i>

La poblacion de todos estos Estados, sin incluir á los indios, llegaba el año de 1790 á tres millones, novecientas treinta y tres mil, seis cientas treinta y tres personas : en 1800 á cinco millones, docientas setenta y cinco mil, trecientas doce : y el año de 1810 llegaba á siete millones, seis cientas treinta y ocho mil, quatro cientas quince.

Las rentas publicas resultan de los derechos cobrados sobre la importacion, de los portes de correos, y del valor de las tierras del Estado, que se venden. La exportacion está libre de todo derecho de contribucion : los pueblos no pagan tributo, ni alcabala por el comercio interior al gobierno central.

La siguiente tabla manifestará el aumento del comercio de los Estados Unidos, y el caudal del erario publico.=

<i>Años.</i>	<i>Extraccion.</i>	<i>Derechos sobre la importacion.</i>
<i>1792</i>	<i>21,005,563</i>	<i>3,443,073</i>
<i>93</i>	<i>26,011,788</i>	<i>4,255,309</i>
<i>94</i>	<i>33,043,725</i>	<i>4,801,065</i>

96	67,064,097	6,567,987
97	51,294,710	7,549,649
98	61,327,411	7,196,061
99	78,665,552	6,610,449
1800	70,971,780	9,080,932
1	93,020,515	10,750,773
2	17,957,144	12,443,235
3	44,800,034	10,474,413
4	77,699,074	11,095,555
5	95,566,011	15,000,000

El comercio de los Estados Unidos gira en toda la Europa, y se ejerce también en la China, en algunos puertos más del Asia, á que concurren los traficantes europeos, y en la América del Sud. El comercio interior de unos Estados con otros es muy útil, y la pesca de sus costas y en los bancos de Teranova es muy productiva.

Después de la revolución las mejoras de los Estados Unidos han sido rápidas é importantes : se han edificado ciudades, se han abierto caminos, se han construido fuentes y otras obras magníficas. Por medio de varios canales la navegación interior es la más extensa que se conoce. Terrenos, que eran desiertos al principio de la revolución, son en el día campos fértiles, asilos envidiables de hombres industriosos.

El ejército consta de la tropa únicamente necesaria para las guarniciones de las plazas fronterizas ; pero las milicias, fuerza verdadera de una nación libre, llega á más de un millón de hombres bien armados.

La marina está todavía en la infancia, se compone de trece fragatas de guerra de 44 cañones, de veinte buques menores y de docientas setenta y cinco lanchas cañoneras, bastante grandes para surcar el océano. Los materiales para la construcción de los navios están en sus arsenales.

[SE CONTINUARÀ]



Jueves 30 de abril de 1812, páginas 3 y 4.

## ¿La paz y la unión estados impracticables con los pueblos nativos?

*(Educación, Pueblos Indígenas, Libertad) Camilo Henríquez dice a sus lectores: "Es en efecto muy natural, que la paz, y unión sea impracticable con los pueblos que han concebido desconfianza; ni que deje de haber desconfianza, mientras se perciba aun la sombra de superioridad, dominación, é imperio. Esta consideración debía haberse tenido muy presente cuando se trataba con los Naturales de Chile, nación tenaz en sus propósitos, y celosísima de la*

---

## *conservación de su libertad".*

---

### *CIVILIZACION DE LOS INDIOS*

NADA hay mas digno de los deseos de la almas buenas, y sensibles, que la conversion, civilizacion, y cultura de nuestros indios; pero hasta ahora no hà habido obra mas lenta, mas costosa, ni mas dificil. Desde el principio concibieron contra nosotros odios eternos; y un sentimiento de desconfianza los hà tenido siempre en un estado de inquietud, division, y recelo; pudiendo haver vivido en pàz, felicidad, y abundancia en las dilatadas regiones que ocupan ; que las mas de ellas son las mas fertiles, y bellas del país ; sin temor ni incomodidad de nuestra parte por la autoridad y sancion inviolable de nuestro Gobierno. El examen de los documentos antiguos nos pone en estado de afirmar, que desde el año de 1555, no han agresoras nuestros armas, à lo menos con abrobacion de esas Autoridades constituidas. Desde aquella epoca se hà observado la Real provicion de la Audiencia del Peru, llena de humanidad y justicia, en que se ordena :=,„Que en Chile no se proceda à mas descubrimiento, ni poblacion, ni castigo, ni allanamiento de los Naturales, procurando traerlos de pàz por las mejores vias, y medios, que pudieren, sin les hacer guerra. Pero si los dichos Naturales la hicieren, queriendo despoblar los pueblos pòblados y hechar de ellos a los Españoles ; procuren conservarse con el menor daño de los Naturales, que se pueda. Y que los vecinos de la Concepcion pueblen aquella ciudad: entendiendo para èllo que se pueda hacer sin riesgos de ellos, ni muerte de los Naturales., Asi se hablaba en un tiempo en que estaba tan reciente la destruccion de las ciudades de la Concepcion, Imperial, Valdivia; Osorno, y Angol, causada por los indios y en que aun humeaba la sangre de tantos Españoles. Desde entonces se procuró con mas eficacia atraerlos por la persuasion, y medios pacificos, pero con poco, ó ningun fruto. Es en efecto muy natural, que la pàz, y union sea impracticable con los pueblos que han concebido desconfianza ; ni que dexen de haver desconfianza, mientras se perciba aun la sombra de superioridad, dominacion, é imperio. Esta consideracion debia haverse tenido muy presente quando se trataba con los Naturales de Chile, nacion tenàza en sus propositos, y zelosisima de la conservacion de su libertad. Siempre les hà sido mas amable que la vida, y que todos los bienes. Este sentimiento heroico les hacia mirar con placer los horrores de la guerra; y costò à nuestros mayores muchas fàtigas, y mucha sangre. Sin embargo de la superioridad de nuestras armas, y de nuestra tactica, havian perecido mas de veinte y cinco mil Españoles en los innumerables encuentros que tubieron con ellos hasta la pàz de Negrete. Las siguientes clausulas de una carta del Cabildo de Santiago al Soberano, dada en 30 de Agosto de 1567, expresan las angustias à que los havia reducido el esfuerzo, y tenacidad de los Indios; " Despues (dicen) que à nuestra costa con vuestro Gobernador Pedro de Valdivia conquistamos, y poblamos esta ciudad de Santiago, vivimos quatro años en continua guerra con los Indios; y para su sustentacion teniamos en la una mano la lanza, y en la otra el arado :: la costa, y gasto, que en vârias ocaciones hemos hecho todos los Vecinos de esta Ciudad, sube de quatrocientos mil pesos, y por ello estamos adeudados, y pobres : que no ha quedado casa, ni hacienda que no hayamos empeñado, y vendido:: De los conquistadores, que en esta Ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar las armas, por que estàn todos viejos, mancos, y constituidos en todo extremo de pobreza.,,

El medio mas directo de sujetar los Indios à civilizacion, y policia era reunirlos en poblaciones ; pero sin duda el recelo de que este mèdio se encaminaba a sujetar estas poblaciones à Magistrados Españoles, à ocupar, y dividirnos sus campos, y aniquilar sus usos, y costumbres, lo hizo impracticable. Este gran designio ocupó todo el tiempo de la Presidencia del Mariscal de Campo Don Antonio Guill, y Gonzaga: antes de empezar la fundacion de las Villas en la Frontera, intentó reducir à poblaciones los Vutalmapus; para esto los convocò à parlamento; les concedió que fuese en sus mismas tierras, para inspirarles mas confianza ; celebrese en el campo del Nacimiento el 8 de Diciembre de 1764. Se estableciò solemnemente, que todos los Indios se reducirian à pueblos en sus mismas tierras en los lugares que eligeren. Pero como ellos piensan asegurar su libertad en su desgreño y

dispersion, eludieron cumplir los tratados con vanos pretextos. Notando su frialdad y conocimiento sus intenciones el S. Gonzaga mandó por ultimo recurso, que se fundasen tres pueblos con nombre de ciudades por medio de la fuerza. Entonces los Indios recurrieron à las armas, sitiaron los destacamentos de tropa que havia penetrado à sus tierras, mataron à los sobrestantes de las obras comenzadas, y procisaron à que se abandonase un designio concebido para su felicidad. Conservando aun el año de 1769, el rencor, y memoria de esta tentativa, decretaron en su gran Congreso renovar la guerra : confiaron el mando de sus armas al Casique D. Agustin, de Curiñancu, quien recluto tropas y atacó de improviso las descuidadas plazas de la Frontera. El suceso no correspondió à sus esperanzas, pero la inquietud nó cesó hasta el año de 1771, con gasto de un millon y setecientos mil pesos del Real Erario. En el parlamento en que se restableció la pàz, se les prometió en nombre del Rey, y de toda la nacion Española ,, que Jamas se alteraria su modo de vivir, ni se le obligaria à reducirse à pueblos. Merece notarse en este caso, que el Sr. Don Francisco Morales Presidente del Reyno, alega por causa principal para concederles la pàz que ,, està mandado por el Rey, que en su Real nombre se les perdone la revolucion, y que se les trate como à Vasallos con quienes gusta exercitar su clemencia:,, pero los Naturales no dieron la menor señal de reconocerse por Vasallos, sino por una nacion libre, é independiente, que entra de nuevo en pàz y amistad con un Soverano por medio de sus representantes. Me parece augusta la ceremonia con que se afirmaron las pazes, y se terminó aquel respetable Congreso, que recuerda la magestad, y sencillez de las conferencias, y alianza de las naciones antiguas. Pusieronse\* dos piedras, y en medio de ellas se encendió fuego, acercaronse a él ambos partidos. Los Señores Curiñancu, Guener, Don Juan de Caticura, Cheuquelemu, Casiques, y Representantes de sus respectivos estados, ò Vutalmupus rompieron cada uno una lanza, y la arrojaron al fuego. Don Pablo de la Cruz, Sargento mayor de la Frontera, compió dos fusiles por parte de los Españoles, y los arrojó igualmente al fuego. Don Miguel Gomez tremoló sobre el fuego por nuestra parte quatro banderas, los Caciques dieron con la suyas de pàz tres vueltas al rededor del fuego, el qual apagaron con vino en señal de que quedaba apagado el fuego de la guerra. En fin los Casiques recogieron del fuego los hierros de las lanzas y de los fusiles, y los presentaron al Presidente dandole muchos abrazos, y aquel señor proveyò auto en que manda, que „estos honrosos fragmentos se guarden en la caja de deposito de la Ciudad de Santiago,, Lo expuesto hasta aqui nos manifiesta que la reduccion de los Indios a poblaciones, civilizacion, orden, y policia debe intentarse por medios indirectos, que serán seguros si son naturales, y analogos à su caracter, y sentimientos. Como estos hombres anteponen todos los males posibles à la perdida de sus tierras, y de su libertad, rehusarán constantemente con sinceridad prestar oído à todo genero de proposiciones, sino se les hace entender de antemano, que han de permanecer siempre libres, è independientes, governandose por sus propios Magistrados, sin disminuir un punto la dignidad de sus Casiques: y que solo esperamos de ellos una confederacion permanente, y una cooperacion activa en la necesidad.

*\*Expediente del parlamento de año de 1771, y de la de Negrete.*

El deseo de la libertad se acompaña siempre con el de la igualdad; conviene pues que se persuadan, que los reconocemos por iguales à nosotros; que nada hay en nosotros que nos haga superiores à ellos; que la opinion estará en favor suyo serán entre nosotros elevados à todas las dignidades, se estrecharan nuestras familias con las suyas por los vinculos de la sangre, siempre que no haya disonancia en la educacion, religion, modales, y costumbres. La consanguinidad ès sin duda el lazo mas pronto, y mas fuerte; ella reduce à una sola familia los estrangeros, y los naturales del pais, ella ès la que en todos tiempos hà pulido, y civilizado à las naciones barbaras. En esta union íntima comprehendieron facilmente que las artes, y conocimiento de los pueblos cultos eran muy necesarios para mejorar su suerte.

Sobre todo si hay algun medio de que podemos con seguridad prometernos prontas ventajas es la educacion, y el honor.

Los Indios están en estado de considerarse como una nacion nueva, y por consiguiente

facil, y dispuesta para ser ilustrada. En los pueblos antiguos es muy difícil desarraigar preocupaciones envejecidas. En ellas parece que la luz está reservada para las generaciones futuras. Sea lo que fuere, siempre la juventud es la esperanza del estado, y bien dirigida viene a ser su gloria.

El animo sin experiencia y sin partido, antes de la edad de la reflexion, recibe con igual docilidad todo genero de opiniones, la verdad, y la mentira, lo que es favorable, y lo que es funesto a la utilidad pública. Es facil acostumbrar a los jovenes a estimar su razon o a desorcoiarla, a temer, o confiar en sus fuerzas. Si los padres defienden con desendenlon de nacion los dilirios que mamaron con la leche, sus hijos tendran la misma adhesion a los buenos principios que reciban. De retorno a su patria llevaran ideas exactas sobre la religion, la moral, la legislacion, el comercio, la industria, la agricultura. Comunicaran sus conocimientos, los adelantaran, enriquezaran, y dominaran su pais. Se les confiaran los cargos importantes: de este modo se habra dado un gran paso al grandioso disignio de que todos nuestros compatriotas, Indios, y Españoles, formen una sola familia, sujeta a unas mismas leyes, y a un solo Gobierno. ¿Y que obstaculo puede presentarse quando aquellos naturales tengan hombres instruidos? Quando vean a sus compatriotas unos constituidos Oficiales del Exercito, otros miembros de los Tribunales de justicia, otros en la primera Magistratura, otros en la gran Camara, y Convencion en que se traten los negocios interesantes del estado? Entonces sera quando los campos mas hermosos del mundo dexaran de ser desiertos. ¡Quantas victimas de los Gobiernos antiguos, duros, y artificiosos, quantas familias arruinadas por el atrazo de las artes, quantos hombres nacidos para vivir, y pensar como hombres, y que se vieron precisados a obedecer, y callar como brutos, quantos artesanos sin trabajo, labradores sin terreno, literatos sin acomodo, en fin quantos infelices volaran a aquella region con las artes, la industria, las luces! Que perspectiva tan risueña, y consoladora: el Sud, y el Norte del nuevo mundo igualmente venturosos; la paz, las artes, las ciencias de la Pensilvania trasladadas al suelo Araucano, constituido en asilo de la libertad, que huye de la Europa con las virtudes pacificas; un espacio de quatro mil leguas quadradas, de ello, y prodigiosamente fecundo poblandose de hombres utiles baxo los auspicios de la razon, y de un Gobierno justo, e iluminado que consuele a la especie humana de sus largos martirios, persecuciones y amarguras! Ay! pereceran los suspiros de los filosofos y los deseos, que conciben por la prosperidad de los hombres, mientras los votos de sus opresores son tantas veces oidos por la fatalidad.

Mas no nos entristescamos antes de tiempo. *Nil desperandum*. Algunos pasos hemos dado acia la felicidad. El Estado no muere: un Gobierno activo hace en pocos meses lo que antes no podia hacerse en muchos años. Prestemos una cooperacion activa a su vigilancia, y buenas intenciones para que no desmaye, y se disipara la apatia, el ocio, y el error.

Parece que la educacion de la juventud Araucana ha de tener mejor suceso en esta capital; el aprovechamiento de los jovenes suele proporcionarse a la distancia de su pais : el hombre aislado espera sus adelantamientos unicamente de su trabajo, y aplicacion. En el INSTITUTO NACIONAL hallaran unas proporciones, quales no pueden tener en otra escuela del Reyno, Maestros, libros, un plan de estudios acomodado a nuestras necesidades, un cuerpo de sabios, que vele sobre sus progresos. El esplendor de la ciudad, y de la primera Magistratura, el trato de hombres instruidos :: todo eleva el animo, e inspira emulacion.

No está en el orden de la naturaleza que sean ineficaces los medios propuestos. Todo hombre desea mejorar su condicion ; y la civilizacion nace necesariamente de este deseo ; con tal que no se le violente por la fuerza, ni se le presenten sus ventajas por estrangeros, de quienes desconfia. Un pueblo se une, e incorpora facilmente con otro pueblo libre, y feliz, quando le brinda con una legislacion justa, e imparcial; y con la participacion de sus derechos, honores, y ventajas. Las opiniones se comunican, y hacen comunes con el trato, la amistad, la persuacion, y la familiaridad, que las acompaña naturalmente. La religion tiene tal amabilidad, que se ama, y abraza, luego que se conoce. Las modales se comunican : los

pueblos, lo mismo que los individuos, están sujetos a la influencia del ejemplo : adquieren costumbres, y decencia con la cercanía, comercio, y trato de los pueblos cultos.



Jueves 30 de abril de 1812, página 4.

## Portugal no cierra las puertas a la esclavitud

*(Libertad) El tratado de amistad y alianza suscrito entre Portugal e Inglaterra, en su artículo 10 determinó que: " ha resuelto cooperar con S.M.B. en la causa de la humanidad y la justicia, adoptando los medios mas eficaces de abolir gradualmente la trata de esclavos en todos sus dominios". Sin embargo, más adelante Portugal establece que no renunciará a desarrollar actividades comerciales en las costas de África.*

---

SIN embargo las luces van ganando un horizonte mas estenso como se colige del articulo 10 del tratado de amistad y alianza entre S.M. Britanica, y S.A.R. el Principe Regente de Portugal, cuyos mas notables articulos insertaremos: el articulo mencionado es como sigue.=

10.,Estando S.A.R. el Principe Regente de Portugal plenamente convencido de lo injusta y antipolítica que es la trata de esclavos, y de los inconvenientes que resultan de la necesidad de introducir y renovar continuamente una poblacion extranjera y facticia para sostener el trabajo é industria en sus dominios de la América meridional, ha resuelto cooperar con S.M.B. en la causa de la humanidad y la justicia, adoptando los medios mas eficaces de abolir gradualmente la trata de esclavos en todos sus dominios. Y movido por este principio, S.A.R. el Principe Regente de Portugal promete que no se permitirá á sus vasallos hacer el comercio de esclavos en ninguna parte de la costa de Africa, ni que actualmente permanezca á los dominos de su S.A.R. donde los estados y potencias de Europa que ántes traficaban allí, ayan interrumpido y abandonado semejante trafico; reservando empero á sus vasallos de comprar y traficar en esclavos dentro de los dominio de la corona de Portugal en Africa. Pero se ha de entender claramente, que las estipulaciones del presente articulo no se han de entender como contrarias, ó de manera alguna opuestas á los derechos de la corona de Portugal á los territorios de Cabinda y Molembo (derechos que se pusieron anteriormente en duda por el gobierno de Francia) Ni como dirigidas á limitar ó ristringir el comercio de Ajuda, y otros puertos de Africa (situados en la costa llamada comunmente en lengua portuguesa la *Costa de Mina*) que pertenecen, ó estan reclamados por la corona de Portugal; por estar retuelto S.A.R. el Principe Regente de Portugal à no ceder, ni abandonar sus justas y legitimas pretenciones sobre esto, ni los derechos de sus súbditos à comerciar en estos puntos en la misma manera que lo han hecho hasta ahora.



CON SUPERIOR PERMISO,  
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,  
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,  
Por Sres. Samuél B. Johston, Guillelmo H. Burbidge,  
y Simón Garrison,  
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Jueves 30 de abril de 1812, página 4.

## Replica de editor sobre la esclavitud

*(Libertad) A causa del artículo anterior Camilo Henríquez publica una nota en la cual apoya el movimiento abolicionista diciendo: "La esclavitud de la raza infeliz de los negros era incompatible con los sentimientos de los pueblos libres".*

---

*El editor acerca de la sesion de las Corlids sobre la esclavatura.*

PARECE que apenas respiran los pueblos un átomo de libertad, quando se desenuelven y despierta los sentimientos de beneficiencia, y las ideas de equidad que estaban en inaccion y silencio baxo la dureza de las antiguas leyes y costumbres. En los Estados Unidos de Norte America, en España, en Chile se ha advertido qe la esclavitud de la raza infeliz de los negros era incompatible con los sentimientos de los pueblos libres. ¡Exercicio noble de la autoridad romper cadenas, disminuir infortunios, restituir usurpados derechos á una gran parte de la envilecida humanidad! es cierto que el medio del torrente de injusticias causadas por la codicia y el egoismo, no faltaron almas rectas y compasivas, que se elevaron contra el horror de aquel inhumano tràfico. Entre nuestros escritóres Montengon habia desplegado su sensibilidad, y D. Victorian de Villava habia dicho en sus notas al Genovesi.=, Sé muy bien que dicen sus defencores, que no hay tratado mas legitimo que el que hace un vencido con su vencedor, sediéndole la libertad, por que le conceda la vida que le podia quitar, y besando la mano, que en lugar de exterminarlo lo liberta, solo con la dura condicion de que le sirva: que los desdichados que apenas tienen una subsistencia precaria, puede asegurársela enagenando la libertad á favor de quien se la promete: que la esclavitud no es una condicion, en que la naturaleza colocó á los hombres sino un estado facticio, suceptible de una infinidad de modificaciones. Bien sé que añaden á estas especiosas razones autoridades de leyes civiles que lo permiten, y de eclesiásticas que lo toleran; pero tambien sé, que la naturaleza grita de continuo contra un tratado que la desonra y vilipendia; que los hombres se sacan á público mercado como bestias; que se reconocen como caballos , que se marcan como carneros, que se cargan en un nabió como cofres; que se transportan à un clima extraño; que se dedican à un trabajo penoso; y que finalmente segun el cálculo de un moderno escitor, de nueve millones de Negros que han pasado à las colonias Europeas, no existen mas que un millon y quatrocientos mil. Si este mal es preciso para el comercio ¡desdichada naturaleza!,,.

Pero estas efuciones de las almas sensibles solo servian para alimentar odio de las filosofos contra la opresion, y el ócio de los lectores.



**Jueves 30 de abril de 1812, páginas 1 y 2.**

## Se prohíben los juegos de azar

*(Economía, Penal) El gobierno sancionará a todas aquellas personas que participen o sean espectadores de juegos de azar, la razón: "cuando los jugadores se afanan en su actividad, se olvidan de si mismos y de sus deberes sociales".*

---

## ARTICULO DE OFICIO

*Santiago y Abril 22 de 1812.*

Los Juegos de asár y embite tan enemigos de la sociedad como prohibidos por las leyes son penados con igual severidad en los codigos civiles y en los militares : no hay clase exceptuada ; por que en todas corrompiendo al jugador desmoralizan, prostituyen y arruinan los miembros del estado con las peores trascendencias à sus inocentes familias : no es ya en esta clase una distraccion inocente, es un verdadero crimen : por tanto serán irremisibles las penas contra los que olvidados de si mismos, de los deberes sociales, y de los intereses de la misma sangre sean comprendidos en tan detestable ocupacion, los que las permitan en sus casas, bien sean particulares ò públicas, y proporcionalmente los espectadores voluntarios, que se apellidan mirones : y à efectos de que tengan su mas puntual cumplimiento se comete à los Alcaldes, que serán responsables al Gobierno por la menor omision en inquirir de oficio, procesar y castigar à los individuos de su dependencia, dando inmediatamente cuenta con el sumario de los que no lo sean. Publíquese por bando, é imprimase .

*Portales.=Prado.=Vial, Secretario.=*

